

Estimadas/os:

Presidente del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejón,

Vicepresidenta 2da y Ministra de Trabajo y Economía Social, Sra. Yolanda Díaz Pérez,

Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Sr. José Luis Escrivá,

Defensor del Pueblo, Sr Ángel Gabilondo Pujol,

Presidenta del Consejo de Estado, Sra. María Teresa Fernández de la Vega.

ONCE AÑOS DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT, EL ESTADO ESPAÑOL SIGUE SIN RATIFICARLO.

Las trabajadoras de Hogar y Cuidados, organizadas en diversas asociaciones en todas las Comunidades Autónomas, nos dirigimos a ustedes para exigir igualdad de trato y respeto a los derechos fundamentales que como trabajadoras tenemos reconocidos dentro del Sistema Universal de Derechos Humanos, Sociales y Políticos.

Llega un nuevo **30- Marzo, Día internacional de las Trabajadoras de Hogar y Cuidados**, y en el Estado español, a pesar de las reiteradas declaraciones realizadas por el Gobierno acerca de la justicia social que representa el Convenio 189 de la OIT para equiparar los derechos de las trabajadoras de hogar y cuidados al del resto de las trabajadoras y trabajadores de este país, se sigue sin ratificar, cuando ya pasaron once años de promesas.

Durante todos estos años, las trabajadoras de hogar y de cuidados organizadas hemos dado pasos diminutos pero gigantescos, para visibilizar los aportes al bienestar y progreso de la sociedad y por ello, un año más, las trabajadoras del hogar y de los cuidados nos dirigimos a ustedes para exigir que se completen los informes y que el Congreso ratifique sin más excusas y demoras el Convenio 189 de la OIT.

El trabajo de hogar y de cuidados fue y es, vital para la organización de la vida en sociedad, pero fue la crisis provocada por el COVID 19, la que dejó al descubierto que este sector profesional tan importante para el sostenimiento de la vida, es esencial, y al mismo tiempo infravalorado e invisible para la agenda política y económica. Por nuestra lucha colectiva se aprobó un subsidio extraordinario para las trabajadoras del hogar que fue concedido sólo a un 10% de las trabajadoras, porque no escapa al conocimiento del Gobierno que muchas mujeres realizan este trabajo sin contrato por su situación administrativa irregular, abocándolas a la desprotección, pobreza y exclusión social.

La desvalorización, discriminación e injusticias que padecemos las trabajadoras de hogar y cuidados- sector laboral claramente feminizado, racializado, precarizado e invisibilizado- , fue reconocido por los magistrados del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que, a través de una sentencia concluyeron que negar el acceso a la prestación por desempleo a las casi 400.000 mujeres, es contrario a la Directiva Europea de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres; y es discriminatoria según la norma en materia de desempleo en España (art.251, letra D de la ley General de la Seguridad Social)

En España en pleno Siglo XXI, las trabajadoras de hogar y cuidados seguimos sin tener reconocidos, en igualdad de condiciones, nuestros derechos laborales básicos como son: la prestación por desempleo, una ley de prevención de riesgos laborales, la equiparación en el cálculo de las pensiones o la prevención frente al despido, la conciliación laboral y familiar entre otros, infringiendo de esta manera la propia legislación española en materia de igualdad de trato y no discriminación y en el caso del “régimen de interna” vulnerando directamente los derechos humanos. Por lo que demandamos la inclusión plena del trabajo de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social para que se nos deje de tratar como trabajadoras de segunda, bajo el paraguas de “Régimen Especial” que es el eufemismo con el que se justifica la falta de condiciones laborales decentes y los múltiples abusos que a diario se comenten en este sector del trabajo.

Una sociedad no avanza ni garantiza el bienestar de su ciudadanía si establece las bases y el sostenimiento de su riqueza con la opresión de los colectivos más vulnerables, que son realmente la raíz de todo crecimiento y desarrollo de un país.

Por todo ello, exigimos una vez más:

- Ratificar con urgencia y sin demoras el Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, junto con la incorporación efectiva en la normativa interna, afrontando los cambios legislativos necesarios, estableciendo plazos concretos para su aplicación y con el respaldo de la dotación presupuestaria necesaria para que pueda implementarse.

De manera particular:

- Aprobación definitiva de la prestación por desempleo
- Reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas migrantes, con la regularización de los y las trabajadores en situación administrativa irregular. Abolición de la ley de extranjería.

- Implementación de políticas públicas que garanticen los cuidados como derecho básico universal, que aseguren su cobertura con criterios de equidad; que impulsen la redistribución de los tiempos de vida laboral y personal para hacer posible una conciliación real; que apliquen medidas concretas y urgentes para integrar los costes de los cuidados en los domicilios como prestaciones del sistema público de atención, favoreciendo empleos de calidad con todos los derechos.

TRABAJADORAS ESENCIALES CON PLENOS DERECHOS LABORALES

¡RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 YA!

- **Asociación Mujeres Migrantes Diversas – Barcelona**
- **Mujeres Pa'lante – Barcelona**
- **Trabajadoras No Domesticadas- Bilbao**
- **Asociación Emakume Migratu Feministak-Sociosanitarias- Bilbao**
- **Movilidad Humana– Galicia**
- **Asociación de Traballadoras de Fogar e Coidados Xiara, Compostela- Galiza**
- **Mujeres con Voz– Getxo**
- **Asociación de Trabajadoras del Hogar – Granada**
- **Territorio Doméstico – Madrid**
- **Sedoac – Madrid**
- **Sinrahocu – Madrid**
- **Observatorio Jeanneth Beltrán sobre Derechos en Empleo de Hogar y de Cuidados – Madrid**
- **Asociación de Empleadas de Hogar – Murcia**
- **Asociación Por ti Mujer – Valencia**
- **Asociación Intercultural de Profesionales del Hogar y de los Cuidados – Valencia**
- **Trabajadoras de Hogar y Cuidados – Zaragoza**
- **Asociación Malen Etxea – Zumaia**

30 de marzo de 2022